

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10781 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 125/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198000781.

Fecha del auto de declaración. 07/02/2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. SUSANA FUENTES ALONSO y VICENTE QUILES CUPONES, con 46771674R, Y 38149070M respectivamente.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador Concursal a Laura Pedreño Vargas, abogado D.N.I 36525859L y domicilio en calle Provenza 238, 2.º.º -08008 Barcelona.

Correo electrónico laura@pedreno.es, teléfono de contacto número 933621595 y fax número 934517683.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidos en sus facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190012798-1